

ACTA DE INSPECCIÓN

, Funcionario de la Consejería de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veintitrés de marzo de dos mil veintidós en la **CLÍNICA DENTAL DÍAZ COLOMA** cuyo titular es (NIF:), y que se encuentra situada en la del término municipal de San Sebastián de La Gomera (38800), isla de Tenerife.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico dental (tipo 2), cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 22/03/2011.

La Inspección fue recibida por , director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS:

- La instalación está compuesta por dos salas cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la última Declaración. _____
- Los equipos instalados y en funcionamiento eran los siguientes:
 - Sala radiología intraoral: Equipo marca número de serie . El equipo no dispone de marcado CE.
 - Sala radiología dental panorámica: Equipo marca con número de serie y tubos con placa de identificación no visible. El equipo dispone de marcado CE.
- Las salas estaban señalizadas y sus accesos eran controlados. _____
- Eran visibles carteles de aviso a embarazadas. _____



DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Se dispone de un número suficiente de prendas de protección. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Sala de radiología intraoral: Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con un tiempo de _____, se detectó una tasa de dosis máxima de _____ en el punto de disparo (exterior de la sala con disparador fijo). En las mismas condiciones de disparo se detectó tasa de dosis máxima de _____ en sala de espera anexa. ____
- Sala de radiología dental panorámica: Mientras se realizaban disparos con _____, y _____ (modo PANO) se detectó una tasa de dosis máxima de _____ en el punto de disparo (exterior de la sala con disparador fijo) y no se detectó tasa de dosis máxima por encima del fondo radiológico ambiental en aseo anexo. _____
- Las medidas se realizaron con un detector de radiación marca _____ modelo _____, n/s _____, calibrado en el _____ en fecha 26 y 27 de julio de 2021. _____
- Los disparos fueron realizados por _____, director de la instalación con dosímetro personal de solapa. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Según se manifiesta, los equipos son operados por _____ y _____. Ambos disponen de acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante el uso de dos dosímetros personales asignados a _____ y _____. Las lecturas dosimétricas se realizan por _____. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a enero de 2022 no observándose valores significativos. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Disponen de contrato escrito con la UTPR _____.
- El último control de calidad realizado a los equipos de la instalación y la última vigilancia de los niveles de radiación, con resultados correctos, se han realizado por la UTPR _____ en fecha 15/11/2021. _____
- Disponen de certificado de conformidad de la instalación, con referencia 94/2020, emitido por el Jefe de la UTPR _____ según visita a la instalación en fecha 08/10/2020. _____
- Se dispone de Programa de Protección Radiológica. _____



- Consta remitido al Consejo de Seguridad Nuclear en fecha 14/03/2021 el último informe periódico de la instalación correspondiente a las anualidades 2019 y 2020. Se constató, en relación a las recomendaciones hechas por la UTPR actuante en su informe, la existencia de carteles de aviso a embarazadas. _____
- Según se manifiesta no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Las Palmas de Gran Canaria.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "CLÍNICA DENTAL DÍAZ COLOMA" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
- JEFE DE SECCION DE DESARROLLO INDUSTRIAL	Fecha: 30/03/2022 - 15:09:33



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
-	Fecha: 25/04/2022 - 12:11:09

